



Descripción general del Programa de Certificación de Vehículos Usados al Mayoreo de la NAAA

Actualizado el 1 de junio de 2026

La NAAA lanzó el Programa de Certificación de Vehículos Usados al Por Mayor en 2011, en colaboración con la Alianza Internacional de Remarketing Automotriz (IARA por sus siglas en inglés), ahora denominada Alianza de Remarketing Automotriz (ARA). El conjunto universal de lineamientos para certificar un vehículo puesto a la venta en las subastas de vehículos al por mayor de la NAAA ofrece numerosas ventajas tanto para los vendedores como para los compradores, al tiempo que establece un programa simplificado y uniforme que pueden gestionar tanto las subastas como los consignadores.

Las lineamientos describen, en un lenguaje claro y sencillo, las condiciones específicas que debe cumplir un vehículo para alcanzar uno de los tres niveles de calidad de certificación: Plata, Oro o Platino. Se diseñó para tener un alcance integral, con el fin de manejar una amplia gama de vehículos con requisitos bien definidos para la inspección y el reacondicionamiento.

El programa establece un método común de comparación y transparencia para los vehículos certificados en todo el sector, y está diseñado para generar confianza en todos los canales de venta de las subastas de los miembros de la NAAA.

Los compradores y vendedores deben tener en cuenta que la subasta se reserva el derecho de reparar o subsanar cualquier daño o defecto identificado en reclamaciones de arbitraje aprobadas por la subasta en el marco del programa, en lugar de anular la venta original. Además, los vendedores siguen siendo responsables de los daños no revelados, los defectos mecánicos o los componentes faltantes que no puedan detectarse debido al alcance y las condiciones ambientales presentes en el momento de la inspección.

Los vehículos eléctricos e híbridos son elegibles para el Programa de Certificación de la NAAA. Debido a las capacidades especializadas y los requisitos de diagnóstico asociados con los sistemas de baterías de vehículos eléctricos e híbridos y los componentes de propulsión relacionados, la cobertura de estos componentes no es automática y está sujeta a que una subasta individual ofrezca estos servicios de diagnóstico.

Si una subasta no ofrece servicios de diagnóstico para los sistemas de baterías de vehículos eléctricos e híbridos y los componentes de propulsión relacionados, entonces la batería o los componentes de propulsión de los vehículos eléctricos e híbridos no están cubiertos, a menos que el vendedor decida garantizar dichos componentes. Al hacerlo, el vendedor asume toda la responsabilidad por cualquier reclamación de arbitraje que surja del estado o el rendimiento de estos componentes, y el vendedor es responsable de anunciar y/o divulgar adecuadamente su garantía. A falta de un anuncio o divulgación de la garantía del vendedor, se considera que estos componentes quedan excluidos de la cobertura de la certificación.